

Asunción, 28 de mayo de 2021.

**NOTA PR N° 419 /2021**

**Señor Ministro:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la nota S.G. N° 471 de fecha 22 de abril de 2021, por medio de la cual el Abg. Pedro Cantero Santacruz, Secretario General del Ministerio del Interior, remite el borrador de convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio del Interior (MI), Policía Nacional y Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

En ese sentido, ha sido dictada la Resolución Directorio N° 1024/2021 de fecha 13 de mayo de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL TEXTO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA POLICÍA NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE A SUSCRIBIRLO.", copia de la cual se adjunta a la presente nota.

Por lo tanto, quedamos a disposición, en la fecha que Vuestra Excelencia indique, a fin de suscribir el convenio marco entre la cartera de Estado a su cargo y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a V.E. la seguridad de mi más alta estima.

Atentamente.



Ing. Juan Carlos Duarte Dure  
Presidente del Directorio  
CONATEL  
Nota PR N° 419 /2021

A1122853

A su Excelencia  
Don Arnaldo Giuzzio, Ministro  
Ministerio del Interior  
E.            S.            D.

